

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2015				
Metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	CONCEJO	Las competencias se describen en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.	POA aprobado / POA ejecutado	POA
2	ALCALDE	Las competencias se describen en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.	POA aprobado / POA ejecutado	POA
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
3	SECRETARÍA GENERAL, PERSONAL, PROCADURÍA, AUDITORÍA Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Proporcionar apoyo secretarial y administrativo al Concejo Municipal, sus Comisiones, Alcaldía y proporcionar atención de calidad a los usuarios.	POA aprobado / POA ejecutado	POA
4	DIRECCIÓN FINANCIERA con las secciones de : CONTABILIDAD,ACTIVOS FIJOS, RENTAS, AVALÚOS Y CATASTRO, TESORERÍA Y BODEGA	Dirigir, organizar y canalizar la gestión financiera, conforme a los planes, programas y proyectos del GADMO; administrando de manera eficiente los recursos asignados y proveyendo de información financiera veraz y oportuna para la toma de decisiones.	POA aprobado / POA ejecutado	POA
5	REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL, AVALÚOS Y CATASTRO, TESORERÍA Y BODEGA.	Dirigir, organizar y canalizar la gestión financiera, conforme a los planes, programas y proyectos del GADMO; administrando de manera eficiente los recursos asignados y	POA aprobado / POA ejecutado	POA
6	JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA	Formular y ejecutar políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana en el cantón	POA aprobado / POA ejecutado	POA
7	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, UNIDAD DE TRANSITO MUNICIPAL	Planificar y gestionar las acciones de desarrollo del cantón, definidas en los Planes de Desarrollo y de Organización Territorial, así como coordinar la planificación territorial.	POA aprobado / POA ejecutado	POA
8	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	Propiciar la efectiva participación de la comunidad en los procesos de desarrollo rural y urbano, de manera que permita la gestión de conflictos, la socialización de obras y proyectos para el beneficio	POA aprobado / POA ejecutado	POA
9	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Planificar y gestionar las acciones de desarrollo del cantón, definidas en los Planes de Desarrollo y de Organización Territorial, así como coordinar la planificación territorial.	POA aprobado / POA ejecutado	POA
10	DIRECCIÓN DE HIGIENE AMBIENTAL	Contribuir a la conservación, preservación y mejoramiento del ambiente y calidad de vida de los habitantes del cantón.	POA aprobado / POA ejecutado	POA
11	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades operativas en materia de construcción de infraestructura, regulación y autorización para la explotación de áridos y pétreos, asegurando niveles técnicos y la mayor productividad en la utilización y explotación de los recursos y medios disponibles.	POA aprobado / POA ejecutado	POA
12	COMISARIA MUNICIPAL	Administrar y manejar el mercado municipal y los circuitos de comercio mediante la implementación de procesos que permitan contar con el mercado apto para el servicio a la comunidad y una adecuada gestión del comercio	POA aprobado / POA ejecutado	POA
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
13	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Planificar, ejecutar, dirigir y controlar los planes, proyectos y procedimientos administrativos orientados al cumplimiento de políticas y objetivos institucionales a través de un sistema administrativo eficiente.	POA aprobado / POA ejecutado	POA
14	DIRECCIÓN FINANCIERA	Dirigir, organizar y canalizar la gestión financiera, conforme a los planes, programas y proyectos del GADMO; administrando de manera eficiente los recursos asignados y proveyendo de información financiera veraz y oportuna para la toma de decisiones.	POA aprobado / POA ejecutado	POA
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)			Reporte del GPR	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			2018-12-29	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):			ARQ LUIS GASPAS FERNANDEZ CHANCAY	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:gasparfernandez@hotmail.com">gasparfernandez@hotmail.com</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			06-2-738-870 ext 161-162	